

INFORME N° 25/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024
"PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

Fecha: 07/noviembre/2024

Conforme a lo establecido en los artículos 52º, 53º y 54º de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de las ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado	: Provisión de UPS DE 40KVA. Online para la SND.-
b) N° de PAC	: 455.297.-
c) Plurianualidad	: No. -
d) Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional. -
e) Sistema de adjudicación	: Por Total. -
f) Monto del PAC	: ₡ 175.000.000.-
g) Modalidad de Contrato	: Cerrado.-

El llamado fue autorizado por Resolución N° 1474/2024 de fecha 24 de setiembre de 2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN FORMATO ELÉCTRONICO PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024 "PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297", CONVOCADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - SND, fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N°17/2024 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para la Calificación y Evaluación de las Propuestas de los Oferentes en los distintos llamados de la Secretaria Nacional de Deportes, Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024"; la Resolución N°146/2024 de fecha 22 de febrero del 2024 "Por el cual se modifica el Artículo 1º de la Resolución N°17/2024, de fecha 15/01/2024, y la Resolución N°1690/2024 de fecha 28 de octubre de 2024, "Por el cual se modifica el Artículo 1º de la Resolución N°17/2024, de fecha 15/01/2024, emanada de la Secretaria Nacional de Deportes, Presidencia de la República", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Rodrigo Ramón Núñez Salinas;**
- **Silvia Paola Patiño Santacruz;**
- **Bruno Luis Zubizarreta Caballero.**

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE".

En el presente proceso se han formulado consultas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Las consultas han sido debidamente respondidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Igualmente, se señala que se no se han emitidos Adendas al Pliego de Bases y Condiciones.

La recepción de las ofertas quedo estipulado para las 08:30 horas del día 18 de octubre del corriente año, y la apertura de las mismas para las 09:00 horas.

Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas en el llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N°07/2024** para la "**Provisión de UPS De 40KVA. Online para la SND**"; verificándose los siguientes documentos cuantitativamente, según se detalla a continuación:


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

INFORME N° 25/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024
"PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 171.080.000.- Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
POWER PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 120.000.000.- Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
HARD INFORMÁTICA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 185.000.000.- Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
NETLOGIC S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 96.900.000.- Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
PROMECS S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 129.000.000.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 11.000.000 Vigencia de la Póliza: De 22/10/2024 a 9/02/2025, 110 días

En el acto de apertura de ofertas se han formulado las siguientes observaciones a las ofertas presentadas.

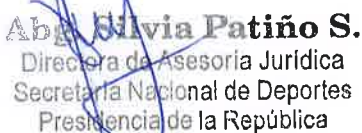
Observación a la oferta: 80046953-4 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha / Hora
No se observa documento ISO 9001:2015 de la empresa	80105834-1 - Power Paraguay S.A.	DAGO MICHAEL EDER HAHNER	2024-10-22 09:52:44

Observación a la oferta: 80105834-1 - POWER PARAGUAY S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha / Hora
Solicitamos al Comité de Evaluación analizar el cumplimiento de la Declaración	80015538-6 - NETLOGIC S.R.L.	JOSÉ IVAN VILLALBA PARRIEGO	2024-10-22 09:52:44


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo E. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

INFORME N° 25/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024
"PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

Jurada de Mantenimiento de Oferta, considerando que la emisión de la misma es con fecha 22 de octubre y la certificación de la misma es con fecha 21 de octubre, entiéndase que la certificación de firmas debería de coincidir con la fecha de emisión del documento certificado			
---	--	--	--

Observación a la oferta: 80113173-1 - HARD INFORMÁTICA SOCIEDAD ANÓNIMA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha / Hora
Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta sin certificado de firmas	80105834-1 - POWER PARAGUAY S.A.	DAGO MICHAEL EDER HAHNER	2024-10-22 09:52:44

Observación a la oferta: 80015538-6 - NETLOGIC S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha / Hora
No se observa documento ISO 9001:2015 de la empresa	80105834-1 - POWER PARAGUAY S.A.	DAGO MICHAEL EDER HAHNER	2024-10-22 09:52:44

Observación a la oferta: 80001945-8 - PROMEC S.R.L.


Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha / Hora
La póliza de Garantía de Mantenimiento de su Oferta, corresponde a otro llamado	80015538-6 - NETLOGIC S.R.L.	JOSÉ IVAN VILLALBA PARRIEGO	2024-10-22 09:52:44
No se observa documento ISO 9001:2015 de la empresa	80105834-1 - POWER PARAGUAY S.A.	DAGO MICHAEL EDER HAHNER	


En primer término, se analizan las observaciones formuladas a las firmas INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, NETLOGIC S.R.L., y PROMEC S.R.L. en cuanto al documento ISO 9001:2015 de la empresa, y al respecto se señala, que la citada documentación es considerada de carácter formal, por lo que en el momento procesal correspondiente será requerida para verificar el cumplimiento de la misma, si correspondiere.

En relación a la observación formulada a la firma POWER PARAGUAY S.A. sobre la fecha de certificación de firma con relación a la fecha de la Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta, se señala la disposición normativa contenida en el artículo 408 del Código Civil del Paraguay que señala textualmente cuanto sigue: *Los instrumentos privados, aunque están reconocidos, no prueban contra los terceros o los sucesores a título singular, la verdad de la fecha expresada en ellos. Su fecha cierta será respecto de dichas personas: b) la de su autenticación o certificación por un escribano;*

Conforme lo expresado en el citado artículo, y si bien se visualiza una incongruencia entre la fecha de la certificación de la firma por parte del escribano y la fecha de instrumentación del mismo, se tiene que la fecha cierta del mismo **se da con la fecha de certificación por parte del escribano**, y además se constata que se encuentra debidamente extendida a favor de la Secretaria Nacional de Deportes, cumple con la vigencia requerida en el presente proceso de contratación, cubre el porcentaje


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo B. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

INFORME N° 25/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024
"PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

requerido en cuanto al monto total de la oferta, se encuentra debidamente identificado el nombre del llamado, así como su ID identificador, además de encontrarse debidamente firmado por el representante legal de la firma Power Paraguay S.A.

En base a las consideraciones señaladas precedentemente, este Comité de Evaluación concluye, que la Declaración Jurada de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas de la firma Power Paraguay S.A. **CUMPLE** con sus requisitos esenciales y la naturaleza de la misma, en cuanto asegura la seriedad de la oferta realizada a la Secretaría Nacional de Deportes, como su cumplimiento en el caso de resultar adjudicado, por lo que no es considerada motivo de descalificación de la oferta presentada por la citada firma.

En relación a la observación formulada a la firma Hard Informática S.A., la misma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta sin la Certificación de firma conforme lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Resolución DNCP N°1230/2024, por lo que, al ser la citada documentación de carácter sustancial, la oferta de la citada firma es **ELIMINADA**, por no cumplir con presentación de dicho documento en la forma requerida.

En cuanto a la observación formulada a la firma PROMEC S.R.L. la Póliza de la Garantía de Mantenimiento de Oferta N°1508059892- END.:000 se encuentra extendida a favor del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), a nombre del llamado "Licitación Pública Nacional INCOOP N°4/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS VARIOS PARA EL INCOOP", con el ID N°453.281, por lo que, al ser la citada documentación de carácter sustancial, la oferta de la citada firma es **ELIMINADA**, ya que la Garantía de Mantenimiento de Oferta no ha sido debidamente extendida en el marco del presente proceso de contratación.

3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DE CONFORMIDAD AL ART. 21 DE LA LEY N°7021/2022

El comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que las firmas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el art. 21 de la Ley N° 7021/2022.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	EMPRESA	OBSERVACIONES
Gabriel Esculies Arditi	1.566.791	Information Technology Consulting Support S.A.	REGISTRA DATOS
Renato Andrea Pontiggia Berton	3.629.606		NO REGISTRA DATOS
Cesar Romeo Acosta Formoso	3.298.115		REGISTRA DATOS
Mario Morlas Centurión	1.543.537	POWER PARAGUAY S.A.	REGISTRA DATOS
Federico Keng Yu Tsao Tu	1.153.517		NO REGISTRA DATOS
Frank Keng Chen Tsao Tu	1.153.516		NO REGISTRA DATOS
Danny Ping Tsung Su	4.697.493		NO REGISTRA DATOS
Aureo Henrique Fernandes	PRO72275		NO REGISTRA DATOS
Eduardo Esteban Sappia de los Santos	C999384		NO REGISTRA DATOS
Diego Alejandro Almada Gómez	4.757.911		NO REGISTRA DATOS
Paola Yanina Domínguez Rodríguez	5.026.394	HARD INFORMÁTICA S.A.	NO REGISTRA DATOS
Luis Fernando Ismael Teme	1.033.363	NETLOGIC S.R.L.	NO REGISTRA DATOS
Cynthia Lucia Bareiro	1.127.976		NO REGISTRA DATOS
Cesar Augusto Duarte Larramendia	1.190.989		NO REGISTRA DATOS
José Alfredo Duarte Espínola	491.017	PROMEC S.R.L.	NO REGISTRA DATOS
José Alfredo Duarte Alfonso	2.057.251		NO REGISTRA DATOS
Natalia Inés Duarte Alfonso	2.057.250		NO REGISTRA DATOS
Fernando Manuel Duarte Alfonso	3.377.389		NO REGISTRA DATOS

Cuenta con registros el Sr. Gabriel Esculies Arditi con la categoría de Asesor en el Ministerio del Interior hasta el 31/12/2007, por lo que a la fecha el mismo no se encuentra imposibilitado a presentar ofertas como representante legal de la firma Information Technology Consulting Support S.A. por dicha circunstancia.

El Sr. Cesar Romeo Acosta cuenta con registros con la categoría Auxiliar en la Justicia Electoral hasta el 31/12/2004, por lo que a la fecha el mismo no se encuentra imposibilitado a presentar ofertas como representante legal de la firma Information Technology Consulting Support S.A. por dicha circunstancia.

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

INFORME N° 25/2024

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024
"PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -**

El Sr. Mario Morlas Centurión cuenta con registros con la categoría Auxiliar en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicación hasta el 31/12/2010, por lo que a la fecha el mismo no se encuentra imposibilitado a presentar a presentar ofertas como representante legal de la firma Information Technology Consulting Support S.A. por dicha circunstancia.

Así mismo se deja expresa constancia, que ninguno de los integrantes del Comité de Evaluación se encuentran comprendidos en el presente artículo para ser excluidos del presente proceso de contratación.

Los oferentes a través del Formulario de Ofertas, declaran que no encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según las consideraciones establecidas en la normativa de referencia.

Serán desechadas las ofertas, en las que los oferentes se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

Seguidamente se realiza el siguiente análisis de la capacidad legal de las firmas oferentes:

Requisitos de Calificación	Information Technology Consulting Support S.A.	POWER PARAGUAY S.A.	NETLOGIC S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Gabriela Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo B. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 25/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024
"PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

Requisitos de Calificación	Information Technology Consulting Support S.A.	POWER PARAGUAY S.A.	NETLOGIC S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.			
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA REQUERIDA, CAPACIDAD TÉCNICA Y OTROS CRITERIOS.


4.1 EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se procedió a evaluar la documentación básica de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art. 59 del Decreto N° 2264/2024**, y al efecto se manifiesta cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	Information Technology Consulting Support S.A.	POWER PARAGUAY S.A.	NETLOGIC S.R.L.
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas de las firmas Information Technology Consulting Support S.A., Power Paraguay S.A., y Netlogic S.R.L. se ajustan a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 79 del Decreto N° 2264/2024**.


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

INFORME N° 25/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024
"PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

4.2 CUADRO DE PRECIOS TOTALES, RESULTANTE DE LA SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL OFERENTE (ANEXO N°1).

Sobre el particular se deja expresa constancia, que existen precios ofertados por las firmas oferentes que se encuentren fuera de los parámetros establecidos, por lo que serán requeridos los desgloses de la composición de los precios ofertados, en el momento procesal correspondiente, si correspondiere.

Seguidamente, se procede a la verificación del portal del Ministerio Industria y Comercio, a fin de comprobar si las firmas oferentes cuentan con el Certificado de Origen y Empleo Nacional, y resultando cuanto sigue:



VUE
VERIFICACIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY



PARAGUAY
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
MOEÑONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Integración

Ningún registro encontrado. verifique los parametros requeridos.

Las firmas Information Technology Consulting Support S.A., Netlogic S.R.L. y Power Paraguay S.A. no cuentan con el Certificado de Origen y Empleo Nacional.


Seguidamente, al no existir correcciones aritméticas que realizar, y márgenes de preferencia que aplicar, se selecciona provisoriamente la oferta de la empresa Netlogic S.R.L. como la más baja que será analizada en detalle, para verificar el cumplimiento de la misma con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

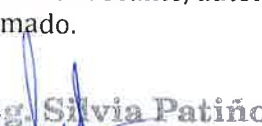
4.3 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES LEGALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Por Nota SND/C.E. N° 33/2024 remitida en fecha 28 de octubre del corriente se solicitó documentaciones a la firma Netlogic S.R.L. según el siguiente detalle:

A objeto de evaluar documentaciones legales y requisitos de participación se solicita la presentación de:

- Presentación de la composición del precio ofertado del ítem N°1 conforme la estructura mínima del desglose de los mismos establecido en el pliego de bases y condiciones.
- Copia simple de los balances de los ejercicios 2022 y 2023, debidamente presentados ante la Autoridad de Control.
- Documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios, conforme el cuadro que se detalla en el Formulario Adicional N°1. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.
- Carta de Autorización del CAS (Centro autorizado de Servicios) local en la República del Paraguay de la marca ofertada.
- Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios.
- El oferente deberá contar con la Carta del Fabricante dirigida a la convocante, autorizando al Oferente a comercializar la marca ofertada para el presente llamado.
- El oferente deberá contar con la Carta del Representante o Distribuidor de la Marca en el Paraguay dirigida a la convocante, autorizando al Oferente a comercializar la marca ofertada para el presente llamado.


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 25/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024 "PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297" COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

- Planilla de datos garantizados.

A fin de proseguir con la evaluación, las documentaciones requeridas deben ser remitidas hasta el miércoles 30 de octubre del corriente año, siendo el horario tope de recepción las 08:30 horas, debiendo estar todas las documentaciones firmadas y foliadas.

La firma Netlogic S.R.L. presentó las documentaciones requeridas dentro del plazo establecido para el efecto.

Por Memorándum CEO N°30/2024 de fecha 30 de octubre de 2024 el Comité de Evaluación remitió las documentaciones de carácter técnico presentados por la firma Netlogic S.R.L. al Departamento de Informática de la Secretaria Nacional de Deportes en base a las siguientes consideraciones: "...y en base a las disposiciones contenidas en el artículo 55 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que señala textualmente: "El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta"; el Comité de Evaluación de la Secretaria Nacional de Deportes, en el marco del procedimiento de contratación Licitación de Menor Cuantía Nacional N°07/2024 "Provisión de UPS de 40KVA. Online para la SND" ID N°455.297, remite documentaciones de carácter técnico de la firma Netlogic S.R.L., para la verificación de los aspectos técnicos de las mismas, e informe sobre el cumplimiento o no, en relación a las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación de referencia. Se adjuntan un total de cuarenta (40) fojas".

Por providencia de fecha 31 de octubre de 2024, el Lic. Roberto Bogarín, Jefe del Departamento de Informática y TIC, remitió el informe de aspectos técnicos de la firma Netlogic S.R.L. conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y sobre el mismo, reproducimos in extenso todas las condiciones señaladas en el citado informe:

Análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas

ITEM N° 1 - UPS 40KVA TRIFASICA

Especificaciones Requeridas		OFERENTE NETLOGIC S.A CUMPLE/NO CUMPLE
Marca	Especificar	APC
Modelo	Especificar	E3SUPS40KFB1
Potencia	40.000 VA / 36.000 Watt	CUMPLE
Tecnología	On Line de doble conversión, con tecnología de doble control DSP de gran capacidad y completo control digital	CUMPLE
Formato	Torre	CUMPLE
Entrada		
Tensión de entrada nominal	380V/400/415VAC	CUMPLE
Rango Frecuencia nominal	40-70Hz	NO CUMPLE


Bruno Zubizarreta C.
 Director General
 Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
 Directora de Asesoría Jurídica
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
 Director General de Adm. y Finanzas
 Secretaría Nacional de Deportes


INFORME N° 25/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024
 "PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297"
 COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

Especificaciones Requeridas		OFERENTE NETLOGIC S.A CUMPLE/NO CUMPLE
		45-65 HZ (inferior a lo solicitado)
Rango de tensión:	304V-478VAC (Línea a Línea), full carga; 228V-304VAC (Line-Line)	NO CUMPLE 304-477 V (inferior a lo solicitado)
Fase	Trifásico + N+G	CUMPLE
Factor potencia	≥0.99	CUMPLE
Salida		
Tensión	380V/400/415VAC	CUMPLE
Frecuencia	50Hz/60Hz	CUMPLE
Onda	Senoidal pura	CUMPLE
Distorsión de onda	≤1% (Carga lineal); ≤6% (Carga no lineal)	CUMPLE
Factor de cresta	3:1	CUMPLE
Fase	Trifásico + N + G	CUMPLE
Factor de potencia	0,9	CUMPLE
Batería		
Banco de batería	Externo	CUMPLE
Tipo de la batería	Selladas libre de mantenimiento	CUMPLE
Tensión de la batería	±240VDC	CUMPLE
Comunicación / Administración		
Software de comunicación	Software de monitoreo y comunicación	CUMPLE
Puerto de comunicación	RS232, USB, RS485	CUMPLE
Puerto de red	Tarjeta SNMP	CUMPLE
Otros		
Pantalla	LCD + LED	CUMPLE
Conexión en paralelo	Capacidad para soportar 3 conexiones	CUMPLE
Refrigeración	Refrigeración por aire forzado (ajustable para diferentes cargas)	CUMPLE
Indicadores de pantalla	Capacidad de Batería, Porcentaje de carga, Voltaje de salida, Voltaje y frecuencia de entrada, Alarma. Bypass. Inversor.	CUMPLE
Ruido	<65 (1metro)	CUMPLE
Temperatura	0~40°C	CUMPLE
Humedad	0~95%(Sin condensación)	CUMPLE
Certificados		
ISO 9001	Exigido	CUMPLE
ISO 14001	Exigido	CUMPLE
EN62040-2:2006	Exigido	CUMPLE
EN62040-1:2008	Exigido	CUMPLE
Instalación		
Instalación y puesta en marcha	Se deberá contemplar el traslado, instalación y puesta en servicio del equipo. Así también se debe	CUMPLE


Bruno Zubizarreta C.
 Director General
 Presidencia General del Gobierno


Abg. Silvia Patiño S.
 Directora de Asesoría Jurídica
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República


Lic. Rodrigo B. Núñez S.
 Director General de Adm. y Finanzas
 Secretaría Nacional de Deportes

INFORME N° 25/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024
"PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

Especificaciones Requeridas		OFERENTE NETLOGIC S.A CUMPLE/NO CUMPLE
	incluir todo lo necesario para el correcto funcionamiento del equipo sin costo adicional para la convocante.	
Garantía		
Garantía escrita	Garantía escrita por 24 meses	CUMPLE

INCUMPLIMIENTO DE LA FIRMA NETLOGIC S.A

- **Rango Frecuencia nominal: 40-70Hz**

Este Departamento ha evaluado las documentaciones presentadas por la firma **NETLOGIC S.A** (Planilla de Datos Garantizados y Catalogo), donde se puede observar que la misma declara que el equipo de la marca **APC** modelo **E3SUPS40KHB1** cuenta con un "Rango de Frecuencia nominal de 45-65 Hz" inferior a lo solicitado, Por lo tanto **NO CUMPLE** con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

- **Rango de tensión: 304V-478VAC (Línea a Línea), full carga; 228V-304VAC (Line-Line)**

Este Departamento ha evaluado las documentaciones presentadas por la firma **NETLOGIC S.A** (Planilla de Datos Garantizados y Catalogo), donde se puede observar que la misma declara que el equipo de la marca **APC** modelo **E3SUPS40KHB1** cuenta con un "Rango de tensión 304V-477" inferior a lo solicitado, Por lo tanto **NO CUMPLE** con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, y en base al informe técnico presentado por el Jefe del Departamento de Informática y TIC de la Secretaria Nacional de Deportes, Lic. Roberto Bogarín, la oferta de la firma **NETLOGIC S.R.L.** es **RECHAZADA**, porque se verifica que el UPS DE 40KVA ofertado incumple las especificaciones técnicas solicitadas conforme se observa en el informe presentado y que fuera solicitado por este comité de evaluación para el efecto.

Conforme la metodología establecida en el artículo 75, numeral 2.1.5 del Decreto N°2264/2024 "En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con las segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"; por lo que por razones de economía procesal serán analizadas las ofertas de las firmas Power Paraguay S.A., y la de Information Technology Consulting Support S.A. en detalle para verificar el cumplimiento de las mismas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo que se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1430/2024 "Por el cual se establecen plazos máximos para la comunicación de llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometen el PGN 2024.

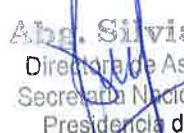
Por Nota **SND/C.E. N° 34/2024** remitida en fecha 31 de octubre del corriente año se solicitó documentaciones a la firma Power Paraguay S.A. según el siguiente detalle:

A objeto de evaluar documentaciones legales y requisitos de participación se solicita la presentación de:

- Presentación de la composición del precio ofertado del ítem N°1 conforme la estructura mínima del desglose de los mismos establecido en el pliego de bases y condiciones.
- Planilla de datos garantizados.

A fin de proseguir con la evaluación, las documentaciones requeridas deben ser remitidas hasta el viernes 1 de noviembre del corriente año, siendo el horario tope de recepción las 15:00 horas, debiendo estar todas las documentaciones firmadas y foliadas.


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 25/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024
"PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

La firma Power Paraguay S.A. presentó las documentaciones requeridas dentro del plazo establecido para el efecto.

Por Nota **SND/C.E. N° 35/2024** remitida en fecha 31 de octubre del corriente año, se solicitó documentaciones a la firma Information Technology Consulting Support S.A. según el siguiente detalle:

A objeto de evaluar documentaciones legales y requisitos de participación se solicita la presentación de:


- Documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios, conforme el cuadro que se detalla en el Formulario Adicional N°1. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Copia de Contratos.
- Carta de Autorización del CAS (Centro autorizado de Servicios) local en la República del Paraguay de la marca ofertada.
- Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios.
- El oferente deberá contar con la Carta del Fabricante dirigida a la convocante, autorizando al Oferente a comercializar la marca ofertada para el presente llamado.
- El oferente deberá contar con la Carta del Representante o Distribuidor de la Marca en el Paraguay dirigida a la convocante, autorizando al Oferente a comercializar la marca ofertada para el presente llamado.
- El Oferente deberá presentar certificados de los técnicos del CAS propuesto.
El CAS deberá contar con al menos 2 técnicos con certificación en UPS de la marca ofertada.
- Planilla de datos garantizados.

A fin de proseguir con la evaluación, las documentaciones requeridas deben ser remitidas hasta el viernes 1 de noviembre del corriente año, siendo el horario tope de recepción las 15:00 horas, debiendo estar todas las documentaciones firmadas y foliadas.

La firma Information Technology Consulting Support S.A. presentó las documentaciones requeridas dentro del plazo establecido para el efecto.

Por Memorándum CEO N°33/2024 de fecha 1 de noviembre de 2024 el Comité de Evaluación remitió las documentaciones de carácter técnico presentados por las firmas Information Technology Consulting Support S.A., y Power Paraguay S.A. al Departamento de Informática de la Secretaria Nacional de Deportes en base a las siguientes consideraciones: "...y en base a las disposiciones contenidas en el artículo 55 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que señala textualmente: "El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta"; el Comité de Evaluación de la Secretaria Nacional de Deportes, en el marco del procedimiento de contratación Licitación de Menor Cuantía Nacional N°07/2024 "Provision de UPS de 40KVA. Online para la SND" ID N°455.297, remite documentaciones de carácter técnico de las siguientes firmas:

1. ITCS S.A.
2. POWER PARAGUAY S.A.


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Gabriela Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo P. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 25/2024

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024
"PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -**

La presente solicitud es a los efectos de la verificación de los aspectos técnicos de las mismas, e informe sobre el cumplimiento o no, en relación a las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación de referencia.

Se adjuntan un total de ocho (8) fojas.

Por providencia de fecha 04 de noviembre de 2024, el Lic. Roberto Bogarín, Jefe del Departamento de Informática y TIC, remitió los informes de aspectos técnicos de las firmas Power Paraguay S.A., y Information Technology Consulting Support S.A. conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y sobre los mismos, reproducimos in extenso todas las condiciones señaladas en los citados informes:

Análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas

ITEM N° 1 – UPS 40KVA TRIFASICA

Especificaciones Requeridas		POWER PARAGUAY S.A
Marca	Especificar	USE UPS POWER
Modelo	Especificar	40K (L)
Potencia	40.000 VA / 36.000 Watt	CUMPLE
Tecnología	On Line de doble conversión, con tecnología de doble control DSP de gran capacidad y completo control digital	CUMPLE
Formato	Torre	CUMPLE
Entrada		
Tensión de entrada nominal	380V/400/415VAC	CUMPLE
Rango Frecuencia nominal	40-70Hz	CUMPLE
Rango de tensión:	304V-478VAC (Línea a Línea), full carga; 228V-304VAC (Line-Line)	NO CUMPLE 305-478 V (inferior a lo solicitado)
Fase	Trifásico + N+G	CUMPLE
Factor potencia	≥0.99	CUMPLE
Salida		
Tensión	380V/400/415VAC	CUMPLE
Frecuencia	50Hz/60Hz	CUMPLE
Onda	Senoidal pura	CUMPLE
Distorsión de onda	≤1% (Carga lineal); ≤6% (Carga no lineal)	CUMPLE
Factor de cresta	3:1	CUMPLE
Fase	Trifásico + N + G	CUMPLE
Factor de potencia	0,9	CUMPLE
Batería		
Banco de batería	Externo	CUMPLE
Tipo de la batería	Selladas libre de mantenimiento	CUMPLE
Tensión de la batería	±240VDC	CUMPLE
Comunicación / Administración		

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 25/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024
"PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

Especificaciones Requeridas		POWER PARAGUAY S.A
Software de comunicación	Software de monitoreo y comunicación	CUMPLE
Puerto de comunicación	RS232, USB, RS485	NO CUMPLE No se observa el puerto RS485
Puerto de red	Tarjeta SNMP	CUMPLE
Otros		
Pantalla	LCD + LED	CUMPLE
Conexión en paralelo	Capacidad para soportar 3 conexiones	CUMPLE
Refrigeración	Refrigeración por aire forzado (ajustable para diferentes cargas)	CUMPLE
Indicadores de pantalla	Capacidad de Batería, Porcentaje de carga, Voltaje de salida, Voltaje y frecuencia de entrada, Alarma. Bypass. Inversor.	CUMPLE
Ruido	<65 (1metro)	CUMPLE
Temperatura	0~40°C	CUMPLE
Humedad	0~95%(Sin condensación)	CUMPLE
Certificados		
ISO 9001	Exigido	CUMPLE
ISO 14001	Exigido	NO CUMPLE No se observa el Certificado ISO 14001
EN62040-2:2006	Exigido	NO CUMPLE No se observa el Certificado EN62040-2:2006
EN62040-1:2008	Exigido	NO CUMPLE No se observa el Certificado EN62040-1:2008
Instalación		
Instalación y puesta en marcha	Se deberá contemplar el traslado, instalación y puesta en servicio del equipo. Así también se debe incluir todo lo necesario para el correcto funcionamiento del equipo sin costo adicional para la convocante.	CUMPLE
Garantía		
Garantía escrita	Garantía escrita por 24 meses	CUMPLE

INCUMPLIMIENTO DE LA FIRMA POWER PARAGUAY S.A

- Rango de tensión: 304V-478VAC (Línea a Línea), full carga; 228V-304VAC (Line-Line)

El Departamento (DTIC) ha evaluado las documentaciones presentadas por la firma **POWER PARAGUAY S.A** (Planilla de Datos Garantizados y Catalogo), donde se puede observar que la misma declara que el equipo de la marca **USE UPS POWER** modelo **40K (L)** cuenta con un "Rango de tensión 304V-478", pero en el catálogo se observa que el mismo posee un "Rango de tensión 305V-478" inferior a lo solicitado, Por lo tanto **NO CUMPLE** con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Ana Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 25/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024 "PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297" COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

Hemos ingresado al sitio de la marca a fin de verificar el Rango de tensión de la UPS propuesta: https://useupspower.com/products/10k-80k-100k-200k/ Catalogo Online: https://useupspower.com/wp-content/uploads/2023/09/useupspower_three_phase_10K-80K-100K-200K.pdf

USE UPS POWER 3-phase in/3-phase out Online UPS Selection Guide

Table with columns for Model (10K(L) to 200K), Phase, Capacity, Parallel Capability, Input, and Voltage Range. Includes technical specifications for various UPS models.

- Puerto de comunicación: RS232, USB, RS485

El Departamento (DTIC) ha evaluado las documentaciones presentadas por la firma POWER PARAGUAY S.A (Planilla de Datos Garantizados y Catalogo), donde se puede observar que la misma declara que el equipo de la marca USE UPS POWER modelo 40K (L) cuenta con "Puertos de comunicación: RS232, USB, RS485", pero en el catálogo se observa que el mismo solo posee Puertos de comunicación: RS232, USB sin mencionar el "Puerto RS485", Por lo tanto NO CUMPLE con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité ha ingresado al sitio de la marca a fin de verificar el Rango de tensión de la UPS propuesta: https://useupspower.com/products/10k-80k-100k-200k/ Catalogo Online: https://useupspower.com/wp-content/uploads/2023/09/useupspower_three_phase_10K-80K-100K-200K.pdf

- Certificados: 14001, EN62040-2:2006, EN62040-1:2008

El Departamento de tecnología de la información y Comunicación (DTIC) ha evaluado las documentaciones presentadas por la firma POWER PARAGUAY S.A (Planilla de Datos Garantizados y Catalogo), donde se puede observar que la misma declara que el equipo de la marca USE UPS POWER modelo 40K (L) cuenta con Certificados: 14001, EN62040-2:2006, EN62040-1:2008", pero ni en el catálogo, ni en la documentación presentada se observa que el equipo posea dichas certificaciones, Por lo tanto NO CUMPLE con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

Por Nota SND/C.E. N° 37/2024 remitida en fecha 05 de noviembre del corriente año, se solicitó documentaciones a la firma Power Paraguay S.A. según el siguiente detalle:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N°7021, y en base a las consideraciones establecidas en el Art.77 del Decreto Reglamentario N°2264 - Aclaración de Ofertas, se solicita se sirvan aclarar los puntos observados en el informe técnico que seguidamente se pasan a detallar:

Table with 2 columns: Especificaciones Requeridas and POWER PARAGUAY S.A. Rows include Rango de tensión, Puerto de comunicación, and Certificados.

Bruno Zubizarreta C. Director General Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S. Directora de Asesoría Jurídica Secretaría Nacional de Deportes Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S. Director General de Adm. y Finanzas Secretaría Nacional de Deportes

INFORME N° 25/2024

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024
"PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -**

ISO 14001	Exigido	NO CUMPLE No se observa el Certificado ISO 14001
EN62040-2:2006	Exigido	NO CUMPLE No se observa el Certificado EN62040-2:2006
EN62040-1:2008	Exigido	NO CUMPLE No se observa el Certificado EN62040-1:2008

<https://useupspower.com/products/10k-80k-100k-200k/>

<https://useupspower.com/wp-content/uploads/2023/09/useupspower-three-phase-10K-80K-100K-200K.pdf>

USE UPS POWER 3-phase in/3-phase out Online UPS Selection Guide

MODEL	10K (L)*	15K(L)	20K (L)*	30K (L)*	40K (L)	60KL	80KL	100KL	120KL	160KL	200KL
PHASE	3-phase in / 3-phase out										
CAPACITY	10KVA / 10KW	15KVA / 15KW	20KVA / 20KW	30KVA / 30KW	40KV / 40KW	60KVA / 60KW	80KVA / 80KW	100KVA / 90KW	120KVA / 108KW	160KVA / 144KW	200KVA / 180KW
PARALLEL CAPABILITY	up to 6 units in parallel						up to 4 units in parallel				
INPUT											
Nominal Voltage	3 x 380/400/415 VAC (3Ph+N)										
Voltage Range	-30% ~ +20%						208-478 VAC (3-phase) @ 70% load 305-478 VAC (3-phase) @ 100% load				

<https://useupspower.com/products/10k-80k-100k-200k/>

<https://useupspower.com/wp-content/uploads/2023/09/useupspower-three-phase-10K-80K-100K-200K.pdf>

MANAGEMENT	
Smart RS-232 / USB	Supports Windows® 2000/2003/XP/Vista/2008, Windows® 7/8/10, Linux and MAC
Optional SNMP	Power management from SNMP manager and web browser

*If output voltage is set as 3 x 380VAC, the output power of the unit will be de-rated to 90%.

**If the UPS is installed or used in a place where the altitude is higher than maximum height, the output power will be derated 1% per 100m.

Product specifications are subject to change without further notice.

Se solicita se realicen las aclaraciones correspondientes sobre los puntos observados, y demuestren el cumplimiento de los mismos, pudiendo realizar el descargo correspondiente, y utilizar las documentaciones que consideren pertinentes a dicho fin.

A fin de proseguir con la evaluación, las documentaciones requeridas deben ser remitidas hasta el miércoles 06 de noviembre del corriente año, siendo el horario tope de recepción las 12:00 horas, debiendo estar todas las documentaciones firmadas y foliadas.

La firma Power Paraguay S.A. presentó las documentaciones requeridas dentro del plazo establecido para el efecto.

Por providencia de fecha 06 de noviembre de 2024, el Lic. Roberto Bogarín, Jefe del Departamento de Informática y TIC, remitió el informe de aspectos técnicos de la firma Power Paraguay S.A. conforme a

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 25/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024
"PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y sobre el mismo, reproducimos in extenso todas las condiciones señaladas en el citado informe:

Análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas

Especificaciones Requeridas		OFERENTE POWER PARAGUAY S.A CUMPLE/NO CUMPLE
Marca	Especificar	USE UPS POWER
Modelo	Especificar	40K (L)
Potencia	40.000 VA / 36.000 Watt	CUMPLE
Tecnología	On Line de doble conversión, con tecnología de doble control DSP de gran capacidad y completo control digital	CUMPLE
Formato	Torre	CUMPLE
Entrada		
Tensión de entrada nominal	380V/400/415VAC	CUMPLE
Rango Frecuencia nominal	40-70Hz	CUMPLE
Rango de tensión:	304V-478VAC (Línea a Línea), full carga; 228V-304VAC (Line-Line)	CUMPLE
Fase	Trifásico + N+G	CUMPLE
Factor potencia	≥0.99	CUMPLE
Salida		
Tensión	380V/400/415VAC	CUMPLE
Frecuencia	50Hz/60Hz	CUMPLE
Onda	Senoidal pura	CUMPLE
Distorsión de onda	≤1% (Carga lineal); ≤6% (Carga no lineal)	CUMPLE
Factor de cresta	3:1	CUMPLE
Fase	Trifásico + N + G	CUMPLE
Factor de potencia	0,9	CUMPLE
Batería		
Banco de batería	Externo	CUMPLE
Tipo de la batería	Selladas libre de mantenimiento	CUMPLE
Tensión de la batería	±240VDC	CUMPLE
Comunicación / Administración		
Software de comunicación	Software de monitoreo y comunicación	CUMPLE
Puerto de comunicación	RS232, USB, RS485	CUMPLE
Puerto de red	Tarjeta SNMP	CUMPLE
Otros		
Pantalla	LCD + LED	CUMPLE
Conexión en paralelo	Capacidad para soportar 3 conexiones	CUMPLE
Refrigeración	Refrigeración por aire forzado (ajustable para diferentes cargas)	CUMPLE

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abigail Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 25/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024
"PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

Especificaciones Requeridas		OFERENTE POWER PARAGUAY S.A CUMPLE/NO CUMPLE
Indicadores de pantalla	Capacidad de Batería, Porcentaje de carga, Voltaje de salida, Voltaje y frecuencia de entrada, Alarma. Bypass. Inversor.	CUMPLE
Ruido	<65 (1metro)	CUMPLE
Temperatura	0~40°C	CUMPLE
Humedad	0~95%(Sin condensación)	CUMPLE
Certificados		
ISO 9001	Exigido	CUMPLE
ISO 14001	Exigido	NO CUMPLE PRESENTA CERTIFICACION ISO VENCIDA
EN62040-2:2006	Exigido	NO CUMPLE SOLO PRESENTA UN MANUAL DONDE MENCIONA QUE CUENTA ESTA CERTIFICACION, ES REQUERIDO EL CERTIFICADO VIGENTE
EN62040-1:2008	Exigido	NO CUMPLE SOLO PRESENTA UN MANUAL DONDE MENCIONA QUE CUENTA ESTA CERTIFICACION, ES REQUERIDO EL CERTIFICADO VIGENTE
Instalación		
Instalación y puesta en marcha	Se deberá contemplar el traslado, instalación y puesta en servicio del equipo. Así también se debe incluir todo lo necesario para el correcto funcionamiento del equipo sin costo adicional para la convocante.	CUMPLE
Garantía		
Garantía escrita	Garantía escrita por 24 meses	CUMPLE

INCUMPLIMIENTO DE LA FIRMA POWER PARAGUAY S.A

El Departamento (DTIC) ha evaluado las documentaciones presentadas por la firma **POWER PARAGUAY S.A**, donde se constata que la **Certificación ISO 14001** presentado de la marca **USE UPS**

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 25/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024 "PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297" COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

POWER se encuentra vencida al momento del acto de apertura y de la evaluación técnica conforme se observa:

UNIVERSAL CERTIFICATION CENTRE CO., LTD. ENVIRONMENTAL MANAGEMENT SYSTEM CERTIFICATE

No.: 02420E31010285R166

This is to certify that the environmental system of

ZHONGSHAN VOLTRONIC POWER ELECTRONICS LIMITED

(UNIFIED SOCIAL CREDIT CODE: 91420059MAG800701)

(ADD: NO.8, SICHONG ROAD, ZHONGSHAN TORCH HI-TECH INDUSTRIAL DEVELOPMENT ZONE, ZHONGSHAN, GUANGDONG P. R. CHINA (511369))

is in conformity with:

GB/T24001-2016/ISO14001:2015

This system is valid to:

*THE DESIGN, MANUFACTURE, SERVICE AND RELATED MANAGEMENT BUSINESS OF UNINTERRUPTIBLE POWER SUPPLY, SWITCHING POWER SUPPLY AND INVERTER POWER PRODUCT (EXPORT) *

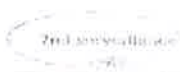
Issue date: 04-28-2020

This Certificate is validity until: 04-27-2023

(The surveillance audits shall be performed in a yearly manner during the validity. The continual effectiveness of the certificate shall be marked by the surveillance certificate (see attached below).)

Organization stamp:

Representative of the centre (Director):



Por lo tanto el mismo NO CUMPLE con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y condiciones.

Respecto a las certificación EN62040-2:2006, EN62040-1:2008 la empresa no presenta las mismas VIGENTES al momento del Acto y de la evaluación según respuesta a la nota de aclaración N°CE37/2024, solo hace mención en el Manual técnico del equipo cuenta conforme se observa:

Bruno Zubizarreta C. Director General Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S. Directora de Asesoría Jurídica Secretaría Nacional de Deportes Presidencia de la República




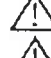

Lic. Rodrigo R. Núñez S. Director General de Adm. y Finanzas Secretaría Nacional de Deportes



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024 "PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297" COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

12

1-5. Operation

-  Do not disconnect the grounding/earthing conductor cable on the UPS or the building wiring terminals under any circumstance.
-  The UPS system features its own, internal current source (batteries). The UPS output sockets or output terminal blocks may be electrically live even if the UPS system is not connected to the building mains/live wires. (only for standard models)
-  In order to fully disconnect the UPS system, first press the "OFF" button and then disconnect the mains/live wires.
-  Ensure that no liquid or other foreign objects can enter into the UPS system.
-  The UPS can be operated by any individuals with no previous experience.

1-6. Standards

* Safety		
IEC/EN 62040-1		
* EMI		
Conducted Emission.....	IEC/EN 62040-2	Category C3
Radiated Emission.....	IEC/EN 62040-2	Category C3
* EMS		
ESD.....	IEC/EN 61000-4-2	Level 4
RS.....	IEC/EN 61000-4-3	Level 3
EFT.....	IEC/EN 61000-4-4	Level 4
SURGE.....	IEC/EN 61000-4-5	Level 4
CS.....	IEC/EN 61000-4-6	Level 3
Power-frequency Magnetic field.....	IEC/EN 61000-4-8	Level 4
Low Frequency Signals.....	IEC/EN 61000-2-2	
Warning: This is a product for commercial and industrial application in the second environment-installation restrictions or additional measures may be needed to prevent disturbances.		

Por lo tanto el mismo **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y condiciones.

RESULTADO TECNICO

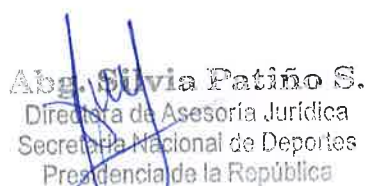
El departamento (DTIC) ha evaluado las documentaciones presentadas por la firma **POWER PARAGUAY S.A**, el cual **NO CUMPLE** con las exigencias técnicas del Pliego de bases y Condiciones.

Por tanto, y en base al informe técnico presentado por el Jefe del Departamento de Informática y TIC de la Secretaria Nacional de Deportes, Lic. Roberto Bogarín, la oferta de la firma **POWER PARAGUAY S.A** es **RECHAZADA**, tomando en cuenta que se verifica que el Certificado ISO 14001 se encuentra vencido (27 de abril de 2023), y que sobre los Certificados EN62040-2:2006 y EN62040-1:2008 solo presentan un manual que solo mencionan que cuentan con dichas certificaciones, por lo que el UPS DE 40KVA ofertado incumple las especificaciones técnicas solicitadas conforme se observa en el informe presentado y que fuera solicitado por este comité de evaluación para el efecto.

Seguidamente se analiza el informe técnico de la firma Information Technology Consulting Support S.A., presentado por el Lic. Roberto Bogarín, Jefe del Departamento de Informática y TIC que fuera remitido al Comité de Evaluación por providencia de fecha 04 de noviembre de 2024, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y sobre el mismo, reproducimos in extenso todas las condiciones señaladas en el citado informe:

Análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

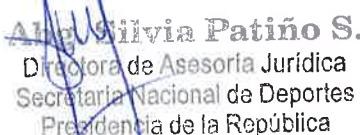

Lic. Rodrigo E. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

INFORME N° 25/2024
**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024
"PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -**
ITEM N° 1 - UPS 40KVA TRIFASICA

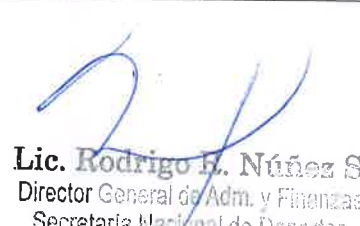
Especificaciones Requeridas		ITCS S.A.
Marca	Especificar	VCP
Modelo	Especificar	HT33040XL
Potencia	40.000 VA / 36.000 Watt	CUMPLE
Tecnología	On Line de doble conversión, con tecnología de doble control DSP de gran capacidad y completo control digital	CUMPLE
Formato	Torre	CUMPLE
Entrada		
Tensión de entrada nominal	380V/400/415VAC	CUMPLE
Rango Frecuencia nominal	40-70Hz	CUMPLE
Rango de tensión:	304V-478VAC (Línea a Línea), full carga; 228V-304VAC (Line-Line)	CUMPLE
Fase	Trifásico + N+G	CUMPLE
Factor potencia	≥0.99	CUMPLE
Salida		
Tensión	380V/400/415VAC	CUMPLE
Frecuencia	50Hz/60Hz	CUMPLE
Onda	Senoidal pura	CUMPLE
Distorsión de onda	≤1% (Carga lineal); ≤6% (Carga no lineal)	CUMPLE
Factor de cresta	3:1	CUMPLE
Fase	Trifásico + N + G	CUMPLE
Factor de potencia	0,9	CUMPLE
Batería		
Banco de batería	Externo	CUMPLE
Tipo de la batería	Selladas libre de mantenimiento	CUMPLE
Tensión de la batería	±240VDC	CUMPLE
Comunicación / Administración		
Software de comunicación	Software de monitoreo y comunicación	CUMPLE
Puerto de comunicación	RS232, USB, RS485	CUMPLE
Puerto de red	Tarjeta SNMP	CUMPLE
Otros		
Pantalla	LCD + LED	CUMPLE
Conexión en paralelo	Capacidad para soportar 3 conexiones	CUMPLE
Refrigeración	Refrigeración por aire forzado (ajustable para diferentes cargas)	CUMPLE
Indicadores de pantalla	Capacidad de Batería, Porcentaje de carga, Voltaje de salida, Voltaje y frecuencia de entrada, Alarma. Bypass. Inversor.	CUMPLE
Ruido	<65 (1metro)	CUMPLE
Temperatura	0~40°C	CUMPLE
Humedad	0~95%(Sin condensación)	CUMPLE
Certificados		
ISO 9001	Exigido	CUMPLE



Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete



Alicia Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República



Lic. Rodrigo E. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

INFORME N° 25/2024

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024
"PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -**

Especificaciones Requeridas		ITCS S.A.
ISO 14001	Exigido	CUMPLE
EN62040-2:2006	Exigido	CUMPLE
EN62040-1:2008	Exigido	CUMPLE
Instalación		
Instalación y puesta en marcha	Se deberá contemplar el traslado, instalación y puesta en servicio del equipo. Así también se debe incluir todo lo necesario para el correcto funcionamiento del equipo sin costo adicional para la convocante.	CUMPLE
Garantía		
Garantía escrita	Garantía escrita por 24 meses	CUMPLE

CUMPLIMIENTO DE LA ITCS S.A

El Departamento (DTIC) ha evaluado las documentaciones presentadas por la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT (ITCS S.A)**, el cual **CUMPLE** con todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.


Por tanto, y en base al informe técnico presentado por el Jefe del Departamento de Informática y TIC de la Secretaría Nacional de Deportes, Lic. Roberto Bogarín, el UPS DE 40KVA ofertado por la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT (ITCS S.A) CUMPLE** las especificaciones técnicas solicitadas conforme se observa en el informe presentado y que fuera solicitado por este comité de evaluación para el efecto.

Seguidamente, con el objeto de verificar los requisitos documentales para las condiciones de participación se analizan las siguientes documentaciones:

N°	Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación	ITCS S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en el caso de contar.	No Aplica
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
4	Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
5	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
6	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple

Así mismo, con el objeto de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se analizan los siguientes documentos e índices y documentos:


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directiva de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 25/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024
"PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

N°	Capacidad Financiera	ITCS S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Copia simple de los balances de los ejercicios 2022 y 2023, debidamente presentados ante la Autoridad de Control.	Cumple
2	Formulario 106 de los últimos dos [2] años (2022 y 2023) para contribuyentes del IRPC.	No Aplica
3	Formulario 104 de los últimos dos [2] años (2022 y 2023) para contribuyentes de Renta Personal	No Aplica
4	IVA General de los últimos dos [2] años (2022 y 2023), para contribuyentes sólo del IVA General]	No Aplica
5	Documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios, conforme el cuadro que se detalla en el Formulario Adicional N°1. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	Cumple

En relación con la capacidad financiera de la firma Information Technology Consulting Support S.A., se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al formulario presentado y resultando cuanto sigue:

Information Technology Consulting Support S.A.						CUMPLE/NO CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ						
	2.021	2.022	2.023	Suma	Promedio	
Activo Corriente	13.538.293.067	18.000.594.730	35.527.302.037	67.066.189.834	22.355.396.611	CUMPLE
Pasivo Corriente	7.334.765.679	10.741.172.109	25.191.561.815	43.267.499.603	14.422.499.868	
Ratio de Liquidez	1.85	1.68	1.41	5	1.64	
ENDEUDAMIENTO						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.021	2.022	2.023	Suma	Promedio	
Pasivo Total	8.235.186.525	11.280.022.391	25.303.658.909	44.818.867.825	14.939.622.608	CUMPLE
Activo Total	14.545.209.881	19.041.658.999	37.946.896.498	71.533.765.378	23.844.588.459	
Ratio de Endeudamiento	0.57	0.59	0.67	2	0.61	
RENTABILIDAD						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.021	2.022	2.023	Suma	Promedio	
Utilidad antes del Impuesto	3.410.666.864	4.269.859.399	7.012.522.832	14.693.049.095	4.897.683.032	CUMPLE
Activo Total	2.500.000.000	2.500.000.000	4.700.000.000	9.700.000.000	3.233.333.333	
Ratio de Rentabilidad	136.43	170.79	149.20	456	152.14	

En relación con la experiencia requerida, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 25/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024
"PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

N°	Experiencia	ITCS S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2	Copia de Contratos.	Cumple

En relación con la capacidad técnica, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Capacidad Técnica	Information Technology Consulting Support S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Carta de Autorización del CAS (Centro autorizado de Servicios) local en la República del Paraguay de la marca ofertada.	Cumple
2	Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios.	Cumple
3	El oferente deberá contar con la Carta del Fabricante dirigida a la convocante, autorizando al Oferente a comercializar la marca ofertada para el presente llamado.	Cumple
4	El oferente deberá contar con la Carta del Representante o Distribuidor de la Marca en el Paraguay dirigida a la convocante, autorizando al Oferente a comercializar la marca ofertada para el presente llamado.	Cumple
5	El Oferente deberá presentar certificados de los técnicos del CAS propuesto. • El CAS deberá contar con al menos 2 técnicos con certificación en UPS de la marca ofertada.	Cumple

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

El Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/2.022, que regula los criterios que deber observarse para la adjudicación, establece: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.

El Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, establece: 2) *Evaluación basada en precio*

1.1 *Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

2.1.4 *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2.1.5 *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Dra. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

INFORME N° 25/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024
"PROVISIÓN DE UPS DE 40KVA. ONLINE PARA LA SND, ID N°455.297"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

6. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N°07/2024** para la "Provisión de UPS de 40KVA. Online para la SND", recomienda a la Máxima Autoridad Institucional, realizar la presente adjudicación para el presente proceso de contratación salvo mejor parecer:

- ADJUDICAR a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, con RUC N° 80046953-4, el llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N°07/2024** para la "Provisión de UPS de 40KVA. Online para la SND", con ID N° 455.297, en la modalidad de contrato cerrado, por un monto total de guaraníes ciento setenta y un millones, ochenta mil. (₡171.080.000.-) IVA Incluido, según el siguiente detalle:

Grupo 1 - UPS DE 40 KVA ONLINE

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	ITCS S.A.		
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	UPS de 40 KVA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	171.080.000	171.080.000	marca: VCP fabricante: INVT procedencia: China
				Total por Grupo:	171.080.000	

- Rodrigo Ramón Núñez Salinas, Director General de Administración y Finanzas;
- Silvia Paola Patiño Santacruz, Directora Jurídica;
- Bruno Luis Zubizarreta Caballero, Director General de Gabinete;


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes


Lic. Silvia Patiño S.
Abogada
Presidencia de la República


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Licitación: 455297 - Provisión de UPS de 40 KVA Online para la SND

ANEXO N°1

Grupo 1 - UPS DE 40 KVA ONLINE Contrato Abierto: No. Abastecimiento Simultáneo: No

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial (IVA Incluido)	Precio Total Referencial	ITCS S.A.			POWER PARAGUAY S.A.			NETLOGIC S.R.L.		
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Diferencia Porcentual	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Diferencia Porcentual	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Diferencia Porcentual
1	UPS de 40 KVA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	171.092.500	171.092.500	171.080.000	171.080.000	-0.01%	120.000.000	120.000.000	-29.86%	96.900.000	96.900.000	-43.36%
				Total por Grupo:	171.092.500	171.080.000	171.080.000		120.000.000	120.000.000		96.900.000	96.900.000	


Bruno Zubizarreta C.
 Director General
 Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
 Directora de Asesoría Jurídica
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
 Director General de Adm. y Finanzas
 Secretaría Nacional de Deportes